



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD  
DE ADQUISICION DE TERRENOS SITO EN  
FINCAS P.4.2.1, P.4.2.2, P.4.2.3, DEL SECTOR RJUB-3  
BOLAÑOS DE CALATRAVA**



**PARA FUTURA IMPLANTACIÓN  
DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES**

ARQUITECTO MUNICIPAL DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

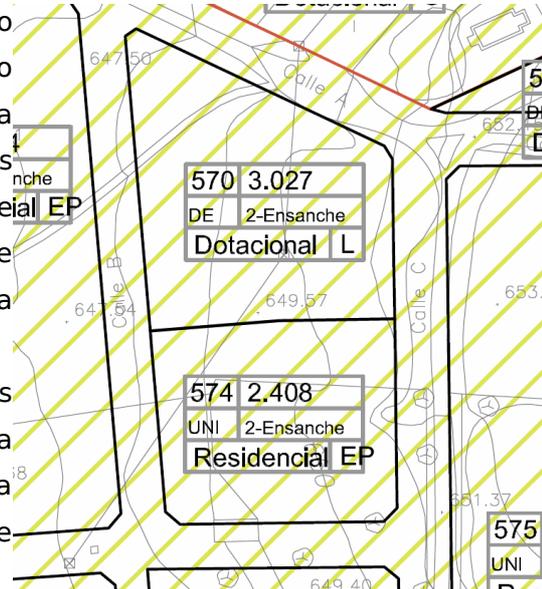




de 5.404,41 m<sup>2</sup>, terreno suficiente para poder construir una Residencia de Mayores acorde a las necesidades requeridas.

Los terrenos se sitúan en un suelo clasificado según el POM, como en Suelo Urbano Residencial Ensanche con ordenanza zona Unifamiliar **(UNI)**, en el caso de las tres parcelas de VPO. Siendo compatible el uso de residencia comunitaria y por tanto viable desde el punto de vista de cumplimiento de la normativa urbanística.

Los solares cuentan como todos los servicios urbanísticos, y la topografía de la parcela de la manzana cuenta con una leve inclinación hacia el sur-oeste, además de estar en una zona de cota alta del municipio.



El tener el Centro de Salud justo a un lado y al otro el parque Adolfo Suárez y ser una urbanización donde se están construyendo viviendas con la tipología de unifamiliares, hace que el barrio sea un sitio muy tranquilo y libre de ruidos.

En conclusión, la adquisición de estos terrenos está justificada por las peculiaridades de la necesidad a satisfacer y la especial idoneidad del bien. Por lo que podrá acordarse la adquisición directa conforme al punto 4 del artículo 116, de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe.

En Bolaños de Calatrava, en fecha y firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE